



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 13 de octubre de 2011

EXP-EXA N° 8.611/2010.-

RESCD-EXA N° 710/2011.-

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 239/2011 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura Ingeniería de Software de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido el dictamen que corre de fs. 152 a 154, aconsejando la designación del Mag. Gustavo Daniel Gil como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura antes mencionada.

Que conforme a lo previsto en el Art. 52 de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante.

Que dentro de los plazos establecidos, el dictamen no ha sido impugnado como así tampoco fue objeto de observaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 12/09/11, aconseja: "...1º) Aprobar el Acta Dictamen, 2º) Solicitar al Consejo Superior la designación del Mag. Gustavo Daniel Gil, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Ingeniería de Software de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), por el término de 5 (cinco) años.

Que atento a lo establecido en el Inciso b) del Art. 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

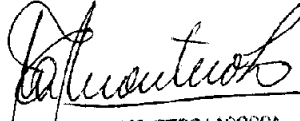
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concurso Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Ingeniería de Software de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) de esta Unidad Académica.


ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior, la designación del Mag. Gustavo Daniel GIL, D.N.I. N° 13.835.649, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE, conforme al Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Mag. Gustavo Daniel Gil, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54º del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

CN
smiv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa